LA COORDINACIÓN DE GRUPO VALORACIÓN Y MANEJO DE IMPACTOS SEGUIMIENTO

CERTIFICA

Que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte allegados por **OMAR FELIPE DE JESUS ESCOBAR GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1019025934, se evidencia que esta cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, necesarios para desarrollar el siguiente objeto contractual:

Prestación de servicios profesionales en la estructuración de conceptos técnicos requeridos por la subdirección de seguimiento de licencias ambientales para el seguimiento de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental de competencia de la anla, especialmente en lo relacionado con la valoración económica ambiental.

Esta constancia se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

YESENIA VASQUEZ AGUILERA
COORDINACIÓN DE GRUPO VALORACIÓN Y MANEJO DE IMPACTOS SEGUIMIENTO

Elaboró: Angie Katherine Cárdenas Pulido – Abogada SSLA